

Asunción, 1 de agosto de 2025.

Nota INAES N.° **191**

Abogado

Diego Francisco Morel, Director

Dirección de Registro de Títulos

Viceministerio de Educación y Ciencias

Me dirijo a usted y, por su digno intermedio, a quienes corresponda, a fin de solicitar la vinculación del bachillerato de egresados del INAES, quienes han culminado sus estudios de la Educación Media con DNI y que actualmente cuentan con Cédula de Identidad Paraguaya, conforme al siguiente detalle:

- **Micaela Jazmín Ruiz, CI 9329403** (DNI 43918129), egresada del Colegio Privado Heaven Kingdom Christian School, año 2019. Se encuentra registrada en el RUE ES con su DNI y se requiere se vincule a su cédula de identidad paraguaya, para el inicio del proceso de registro de su título de Licenciada en Educación Inicial del INAES.

- **Marco Antonio Insaurrealde, CI 9231426** (DNI 46064411), que cuenta con Resolución de Reconocimiento de Estudios N.° 804 de fecha 25 de mayo de 2020, habiendo culminado sus estudios de Educación Media en el Establecimiento Escuela Provincial de Educación Secundaria N.° 98 C.U.E N.° 3401108-00, de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa. Se encuentra registrado en el RUE ES con su DNI y se requiere se vincule su reconocimiento de estudios a su cédula de identidad paraguaya, para el inicio del proceso de registro de su título de Licenciado en Educación de la Física y Química del INAES.

- **Ivonne Leila Cabrera, CI N.° 8632629** (DNI 40639055), egresada del Colegio Parroquial John F. Kennedy, año 2015. No se ha podido registrarla en el RUE ES con su cédula paraguaya y requiere la vinculación de su cédula de identidad paraguaya, para el inicio del proceso de registro de su título de Licenciada en Educación Escolar Básica del INAES.

Como institución, entendemos de la complejidad de esta tarea que, probablemente, requiere del apoyo de otras instancias del MEC, además de su dependencia, por lo que solicitamos de sus buenos oficios para articular las acciones requeridas, a fin de dar respuesta a los egresados. Asimismo, es importante mencionar que, nos encontramos con el tiempo justo para dar cumplimiento a los tiempos establecidos en la reglamentación de la Ley N.° 7110/2023 "De simplificación de trámites para la gestión y expedición de títulos...", por lo cual, se acude a su instancia con el propósito de encontrar una salida favorable para el trámite de los egresados.

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, me despido de usted, con distinguida consideración y respeto.


Dra. Carolina María Gibbons
Procuradora General, INAES.

MISIÓN: una institución de Educación Superior enfocada al desarrollo del capital humano, social y cultural en el ámbito de la educación, vinculada a la formación, investigación, innovación y el vínculo social, con una proyección nacional y mundial.

TEMBIPOTA: INAES, Tetã remimoĩmby Tekombo'epavẽ rehegua, ojepytyso mbaretéva tapicha, teko'aty ha arandupy akãrapu'ã rehe tekombo'e ryepýpe, ojekupytyva ñemoarandu, tembikuaareka, mba'epyahu'apo ha teko'aty joajureko ndive, oñemohenda porãva tetãpy ha tetã ambuere.

VISIÓN: Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

TEMBIHECHA: INAES, Temimoĩmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotĩ rupive.

0962 324 734

secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay